



SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 040

Los Comités Técnicos de Selección de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta dirigida a todo interesado que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera en los siguientes puestos vacantes de la Administración Pública Federal:

Nombre del puesto	Subdirector de Vigilancia Financiera "A"		Consecutivo 68	
Nivel administrativo	NB3	Número de vacantes		Una
Percepción mensual bruta	\$ 39,573.00 (Treinta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) mensual bruto.			
Adscripción del puesto	Dirección de Vigilancia Financiera	Sede	México, Distrito Federal	
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none">1.- Verificar que la valuación de activos e inversión de reservas técnicas, de jubilación y demás reservas, se realice con apego a las disposiciones que en materia contable y financiera le sean aplicables.2.- Verificar que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros e Instituciones de Fianzas a su cargo, mantengan suficiencia en su capital mínimo de garantía o requerimiento mínimo de capital base de operaciones, que posibiliten se desarrollo.3.- Verificar que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros e Instituciones de fianzas a su cargo, cuenten con el capital mínimo pagado que determine la secretaría de hacienda y crédito público.4.- Proponer a la Dirección reformas a las Leyes de la materia y demás ordenamientos legales aplicables, preparando el proyecto de Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) correspondiente.5.- Realizar las acciones necesarias para proponer a la Dirección los trámites respectivos para ser inscritos en el registro federal de trámites y servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.6.- Coordinar y supervisar la realización de oficios de observaciones y emplazamientos derivados de la vigilancia financiera, así como proponer la solicitud de planes de regularización y dar seguimiento a las observaciones que se determinen de las funciones de vigilancia financiera.7.- Evaluar y dar seguimiento a planes de regularización y programas de autocorrección que presenten las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros e Instituciones			

	<p>de Fianzas.</p> <p>8.- Verificar la propuesta de imposición de las sanciones previstas en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por violaciones a ordenamientos y a las disposiciones administrativas que de ellas emanen, así como informar a autoridades superiores las irregularidades observadas en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>9.- Revisar el análisis de los estados financieros de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros e Instituciones de Fianzas asignadas y dar seguimiento a las observaciones que se determinen en la revisión.</p>	
Perfil	Escolaridad	<p>Carrera Específica:</p> <p>Lic. en Contaduría ó Lic. en Administración ó Lic. en Economía ó Lic. en Finanzas ó Lic. en Actuaría. Titulado.</p>
	Experiencia laboral	<p>Tres años de experiencia en:</p> <p>Área General: Matemáticas Área de experiencia requerida: Análisis Numérico. ó Área General: Matemáticas. Área de experiencia requerida: Estadística. ó Área General: Matemáticas. Área de experiencia requerida: Probabilidad. ó Área General: Ciencias Económicas. Área de experiencia requerida: Econometría. ó Área General: Ciencias Económicas. Área de experiencia requerida: Contabilidad. ó Área General: Ciencias Económicas Área de experiencia requerida: Economía General. ó Área General: Ciencias Económicas Área de experiencia requerida: Organización y Dirección de Empresas</p>
	Capacidades gerenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Orientación a resultados
	Capacidades técnicas	<p>Aplicación de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y demás disposiciones Legales y Administrativas en materia de Seguros y Fianzas.</p>
	Idiomas	<p>Inglés; leer, hablar y escribir: Avanzado.</p>
	Otros	<p>Manejo de computador. Paquetería Office.</p>

Nombre del Puesto	Líder de Proyecto	Consecutivo 142	
Nivel Administrativo	OA3	Número de vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 22,153.00 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) mensual bruto.		
Adscripción del Puesto	Subdirección de Producción	Sede	México, Distrito Federal

Funciones Principales	<p>1.- Detectar, corregir y, en su caso, reportar con el proveedor correspondiente, las fallas en la operación de los servidores windows centrales, así como dar el seguimiento necesario hasta la restauración del servicio.</p> <p>2.- Planificar, instalar y administrar, los servidores y productos de software de la plataforma microsoft windows server 2000 y 2003, así como definir políticas y procedimientos de uso.</p> <p>3.- Instalación y mantenimiento del active directory.</p> <p>4.- Implementar y administrar las bases de datos de sql-server.</p> <p>5.- Diseñar, implementar e integrar redes corporativas lan/wan/wireless e implementacion de protocolos https, http y tcp/ip.</p> <p>6.- Configuración de switches y routers .</p> <p>7.- Administrar en forma óptima sus recursos.</p> <p>8.- Administrar, actualizar y agregar el contenido de la página de la CNSF.</p>	
Perfil	Escolaridad	Carrera Específica: Ing. en Computación e Informática ó Ing. en Eléctrica y Electrónica ó Ingeniería ó Lic. en Computación e Informática. Titulado.
	Experiencia laboral	Dos años de experiencia en: Área General: Ciencias Tecnológicas. Área de experiencia requerida: Tecnología de los Ordenadores. ó Área General: Matemáticas. Área de experiencia requerida: Ciencia de los Ordenadores.
	Evaluación de habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Orientación a resultados
	Capacidades Técnicas	Nociones generales de la Administración Pública Federal, Análisis y desarrollo de sistemas, soporte a usuarios, Administración de proyectos y centros de computo, programación orientada a objetos, metodología ITIL, SQL, HTML, Java.
	Idiomas	Inglés; leer, hablar y escribir: Intermedio.
	Otros	Manejo de computador. Paquetería Office; office, jdeveloper, rational requisite pro, rational clear quest, delphi.

Nombre del Puesto	Supervisor Actuarial		Consecutivo 188	
Nivel Administrativo	OC3	Número de vacantes		Una
Percepción Mensual Bruta	\$ 28,790.00 (Veintiocho mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.) mensual bruto.			
Adscripción del Puesto	Subdirección de Vigilancia de Seguros de Daños y Fianzas	Sede	México, Distrito Federal	
Funciones Principales	1.- Verificar que el contenido de las notas técnicas de los Seguros de Daños sea correcto en los procedimientos de primas, reservas y demás aspectos técnicos actuariales.			

	<p>2.- Verificar que el contenido de la documentación contractual de los Seguros de Daños sea correcto y congruente con la nota técnica que le corresponde.</p> <p>3.- Realizar las acciones o sanciones correspondientes en los casos de que el contenido de las notas técnicas de seguros sea incorrecto o se desapegue a lo indicado por la normatividad.</p> <p>4.- Revisar las propuestas de notas técnicas de procedimientos para valuación de reservas técnicas de seguros de daños que envían las compañías conforme a lo ordenado en la normatividad.</p> <p>5.- Revisar la información relativa a la valuación de reservas de los Seguros de Daños que presentan periódicamente las Instituciones conforme a lo ordenado en la normatividad.</p> <p>6.- Hacer análisis de índices de tendencias de las reservas técnicas de Seguros de Daños, con el objeto de identificar situaciones que pudieran ser irregulares y adoptar acciones preventivas al respecto.</p> <p>7.- Analizar la situación de las compañías de seguros en los aspectos técnicos, para identificar cualquier problemática o situación de deterioro.</p> <p>8.- Realizar un informe técnico sobre la situación de compañías de seguros, observada en el análisis realizado.</p> <p>9.- Proponer las acciones correctivas que deberán realizarse en función de las situaciones detectadas en el análisis sobre la situación técnica de las instituciones.</p> <p>10.- Participar en el análisis de situaciones o problemáticas relacionadas con los Seguros de Daños.</p> <p>11.- Plantear o desarrollar mecanismos de solución a las problemáticas o situaciones.</p> <p>12.- Participar en la instrumentación y seguimiento de los mecanismos de Vigilancia o de Regulación a la problemática o situación de que se trate.</p>	
Perfil	Escolaridad	Carrera Específica: Lic. en Actuaría. Titulado.
	Experiencia laboral	Dos años de experiencia en: Área General: Ciencias Económicas. Área de experiencia requerida: Actividad Económica. ó Área General: Matemáticas. Área de experiencia requerida: Estadística. ó Área General: Matemáticas. Área de experiencia requerida: Probabilidad.
	Capacidades Gerenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Orientación a resultados
	Evaluación de habilidades	Aplicación de Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Sobre el Contrato de Seguro, Reglamento del Seguro de Grupo y demás disposiciones aplicables
	Idiomas	Inglés; leer, hablar y escribir: Básico.
	Otros	Manejo de computador. Paquetería Office; manejo de bases de datos.

Nombre del Puesto	Jefe de Departamento de Redes	Consecutivo 212	
Nivel	OC3	Número de vacantes	Una

Administrativo			
Percepción Mensual Bruta	\$ 28,790.00 (Veintiocho mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.) mensual bruto.		
Adscripción del Puesto	Subdirección de Administración Informática	Sede	México, D.F.
Funciones Principales	<p>1.- Proporcionar el adecuado servicio de comunicaciones, red y antivirus institucional, como herramientas informáticas que apoyen el desempeño de las funciones de la CNSF.</p> <p>2.- Administrar los equipos de comunicaciones y la red institucional, para facilitar las labores de la CNSF.</p> <p>3.- Configurar y dar soporte a los equipos de comunicaciones y su software.</p> <p>4.- Configurar y dar soporte a los equipos de personales de cómputo en lo referente al servicio de red.</p> <p>5.- Supervisar, detectar y solucionar problemas en el tráfico de la red institucional.</p> <p>6.- Administrar e instrumentar el sistema de seguridad informática de la comisión, a fin de garantizar el resguardo de la información que genera la comisión en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>7.- Configurar y actualizar el antivirus institucional.</p> <p>8.- Monitorear el adecuado funcionamiento del antivirus institucional.</p> <p>9.- Administrar e instrumentar el correo institucional, para brindar a los usuarios internos una herramienta informática que contribuya en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>10.- Configurar y actualizar el correo institucional.</p> <p>11.- Monitorear el adecuado funcionamiento del correo institucional.</p>		
Perfil	Escolaridad	Carrera Específica: Ing. en Computación e Informática ó Ing. en Eléctrica y Electrónica ó Ingeniería ó Lic. en Computación e Informática. Titulado.	
	Experiencia laboral	Tres años de experiencia en: Área General: Ciencias Tecnológicas. Área de experiencia requerida: Tecnología de los Ordenadores. ó Área General: Matemáticas. Área de experiencia requerida: Ciencia de los Ordenadores.	
	Habilidades a evaluar	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados. • Trabajo en equipo. 	
	Capacidades Técnicas	Aplicación de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Administración en Centros de Cómputo, Administración de Proyecto, Conocimientos en Lotus Notes y Metodología RUP.	
	Idiomas	Inglés; leer, hablar y escribir: Intermedio.	
	Otros	Manejo de computador. Paquetería Office.	
Nombre del puesto	Jefe de Departamento de Base de Datos	Consecutivo 213	

Nivel administrativo	OC3	Número de vacantes	Una
Percepción mensual bruta	\$ 28,790.00 (Veintiocho mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.) mensual bruto.		
Adscripción del puesto	Subdirección de Administración Informática	Sede	México, Distrito Federal
Funciones principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalar, actualizar y dar mantenimiento al software de base de datos Oracle y SQL Server. 2. Administrar, monitorear y afinar las bases de datos Oracle y SQL Server. 3. Instalar, actualizar y dar mantenimiento al software de sistema operativo UNIX (HP-UX). 4. Administrar los componentes del sistema operativo UNIX (HP-UX). 5. Administrar los LUN's. 6. Administrar las zonas. 7. Proporcionar cursos de capacitación a los usuarios de las bases de datos. 8. Proporcionar soporte técnico interno y coordinar el mismo con los proveedores de base de datos (Oracle), sistema operativo (HP) y Almacenamiento (EMC²). 9. Administrar el esquema de respaldo y restauración. 10. Desarrollar e implementar los esquemas de seguridad a los elementos integrantes de la SAN y base de datos. 		
Perfil	Escolaridad	Carrera Específica: Ing. en Computación e Informática ó Ingeniería ó Lic. en Computación e Informática ó Ing. en Sistemas y Calidad. Titulado.	
	Experiencia laboral	Tres años de experiencia en: Área General: Ciencias Tecnológicas. Área de experiencia requerida: Tecnología de los Ordenadores. o Área General: Matemáticas. Área de experiencia requerida: Ciencia de los Ordenadores.	
	Capacidades gerenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Orientación a resultados 	
	Capacidades técnicas	Nociones generales de la Administración Pública Federal, Administración de base de datos Oracle y SQL Server, Administración de sistema operativo UNIX (HP-UX), Administración de SAN, Administración de proyectos y Metodología ITIL.	
	Idiomas	Inglés; leer, hablar y escribir: Intermedio.	
	Otros	Manejo de computador. Paquetería Office.	

Nombre del Puesto	Inspector Supervisor	Consecutivo 302
Nivel Administrativo	OC3	Número de vacantes Una

Percepción Mensual Bruta	\$ 28,790.00 (Veintiocho mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.) mensual bruto.		
Adscripción del Puesto	Subdirección de Inspección de Seguros de Daños y Fianzas "B"	Sede	México, D.F.
Funciones Principales	<p>1.- Realizar análisis preliminares para la planeación de la visita de inspección en lo relativo a los aspectos técnicos de las operaciones de Daños y de Fianzas de la Institución.</p> <p>2.- Llevar a cabo durante el desarrollo de la visita, las actividades técnicas actuariales de verificación, cálculo, muestreo, etc., necesarias de acuerdo a los objetivos definidos.</p> <p>3.- Realizar un reporte de los resultados obtenidos en la visita y elaborar los documentos de sanción y planes de regularización derivados de las irregularidades detectadas en la visita.</p>		
Perfil	Escolaridad	Carrera Específica: Lic. en Actuaría. Titulado	
	Experiencia laboral	Tres años de experiencia en: Área General: Ciencias Económicas. Área de experiencia requerida: Actividad Económica. ó Área General: Matemáticas. Área de experiencia requerida: Estadística. ó Área General: Matemáticas. Área de experiencia requerida: Probabilidad.	
	Capacidades Gerenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Orientación a resultados 	
	Capacidades Técnicas	Aplicación de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y demás disposiciones Legales y Administrativas en materia de Seguros y Fianzas y nociones generales de la Administración Pública General.	
	Idiomas	Inglés; leer, hablar y escribir: Intermedio.	
	Otros	Manejo de computador. Paquetería Office; manejo de bases de datos.	

Bases de participación	
Principios del concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), a su Reglamento, a los Lineamientos de la Operación del Subsistema de Ingreso publicados el 10 de diciembre de 2008, en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y laborales previstos para el puesto y que se señalan en la presente convocatoria. El grado académico de Licenciatura no podrá ser sustituible por ninguna Especialidad, Maestría, Doctorado u otro grado académico, el candidato deberá presentar el documento oficial que así lo acredite. Adicionalmente, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.
Documentación requerida	Los aspirantes deberán presentar para cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos

	<p>días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional) 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda. 3. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. 4. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. 5. Cartilla Militar liberada (en el caso de hombres hasta los 45 años) 6. Currículum vitae de Trabajaen y uno adicional que presente el aspirante, actualizado y que no abarque más de dos cuartillas, incluyendo números telefónicos de los tres últimos empleos. 7. Documentación que acredite los años y experiencia reportada en el currículum registrado en el portal www.trabajen.gob.mx, acordes a las áreas de experiencia y años solicitados por el puesto en concurso. Al respecto deberán presentar hojas de servicio, nombramientos, constancias de empleos anteriores en hoja membretada, contratos, hojas de inscripción o baja al ISSSTE o al IMSS, talones de pago, según sea el caso. No se aceptan como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida las constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario. 8. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (cédula ó título profesional). En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, de conformidad con el numeral 16 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso emitidos el 10 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, deberá presentar invariablemente, la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. 9. Impresión del documento de Bienvenido(a) al sistema TrabajaEn.gob.mx, como comprobante de folio asignado por el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 10. Conforme al artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, para el caso que existan Servidores Públicos de Carrera que concursen para una plaza de un rango superior al puesto que ocupan, deberán presentar copia de sus dos Evaluaciones del Desempeño Anuales en el puesto actual como Servidores Públicos de Carrera Titulares, que sean consecutivas e inmediatas anteriores a la fecha en que el candidato se registre como aspirante en el concurso correspondiente. Para que los Servidores Públicos de Carrera Eventuales de primer nivel de ingreso puedan acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera de mayor responsabilidad o jerarquía deberán contar con al menos una evaluación anual del desempeño como Servidores Públicos de Carrera Titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. 11. Presentar las constancias con las que acredite su Experiencia y Méritos con los que cuenta, tales como: evidencias de logros, distinciones, reconocimientos, premios obtenidos en el ejercicio profesional, capacitación y cargos en el servicio público, privado o social. Los Servidores Públicos de Carrera Titulares, en su caso, deberán presentar las calificaciones obtenidas en sus dos últimas evaluaciones del desempeño, las calificaciones de los cursos de capacitación que hubiere tomado durante el ejercicio fiscal inmediato anterior y el número de capacidades profesionales certificadas vigentes. La Comisión Nacional Seguros y Fianzas, se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Comisión Nacional Seguros y de Fianzas la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.
Registro de aspirantes	La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx , que les asignará un número de

	folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.
Desarrollo del concurso	El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

Etapas	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria	26/05/2010
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 26/05/2010 al 10/06/2010
Revisión curricular (en forma automatizada por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 26/05/2010 al 10/06/2010
*Examen de conocimientos	Hasta 25/06/2010
*Evaluación de habilidades	Hasta 02/07/2010
*Presentación de documentos	Hasta 09/07/2010
Evaluación de la experiencia y valoración del mérito	
* Aplicación de examen referencial: "Aptitud para el Servicio Público:Cultura de la Legalidad" (AP)	Hasta 16/07/2010
*Entrevista por el Comité de Selección	Hasta 23/07/2010
*Determinación del candidato ganador	Hasta 30/07/2010

***Nota:** Las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, previo aviso a través del portal www.trabajaen.gob.mx en función del avance que se presente en el procedimiento de las evaluaciones, el número de aspirantes que participen en ésta o en caso de situaciones contingentes.

Temarios	Los temarios sobre los que versarán los exámenes de Conocimientos serán publicados adicionalmente, en la convocatoria publicada en www.trabajaen.gob.mx . El temario para el examen de "Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad" se encuentra disponible en la página www.trabajaen.gob.mx en el apartado: Documentos e Información Relevante; en el rubro: Aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público (fracción III del Art. 21 de la Ley del SPC).
Presentación de evaluaciones	La Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas comunicará a cada aspirante, con al menos dos días hábiles de anticipación a cada aspirante, la fecha hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas, a través de la página electrónica http://www.trabajaen.gob.mx , en el rubro "Mis Mensajes"; en el entendido de que, será motivo de descarte del concurso, no presentarse en la fecha, hora y lugar señalados. La presentación de todas las evaluaciones estará sujeta, primeramente, a la aprobación de la Etapa "Revisión Curricular", y en lo subsecuente se contemplarán las siguientes premisas: <ul style="list-style-type: none"> • El examen de conocimientos técnicos se realizará de manera presencial, por escrito, será motivo de descarte y la calificación mínima aprobatoria deberá ser de 60, en una escala de 0 a 100 sin decimales. • La subetapa de evaluación de habilidades será motivo de descarte y la calificación mínima aprobatoria deberá ser de 70, en una escala de 0 a 100 sin decimales. • Los resultados obtenidos en las subetapas de: evaluación de la experiencia y valoración del mérito, así como la etapa de entrevistas, serán consideradas en el sistema de puntuación general y no implican el descarte de los candidatos. • El examen denominado "Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad" (AP) es de aplicación obligatoria, a fin de cumplir con el requisito previsto en el artículo 21, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de conformidad a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (OFICIO CIRCULAR No. SSFP/408/SPC/006/2009). La evaluación se aplicará a los aspirantes que hayan acreditado la etapa III (evaluación de la experiencia y valoración del mérito) y antes de la etapa IV (entrevista) del proceso de reclutamiento y selección, por lo cual se deberán consultar los temarios en la materia, mismos que se encuentran disponibles en la herramienta www.trabajaen.gob.mx (apartado de documentos e información relevante), cabe destacar que dicha prueba únicamente es de carácter referencial, por lo cual no tiene fines de sumar o restar ponderación y el resultado obtenido por el aspirante no será motivo de descarte.

	<ul style="list-style-type: none"> • De conformidad con la Metodología y Escalas de Calificación para la Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito, emitidas por la Secretaría de la Función Pública y vigente a partir del 23 de abril de 2009, los elementos que se calificarán para la Evaluación de la Experiencia serán los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Orden en los puestos desempeñados. - Duración en los puestos desempeñados. - Experiencia en el Sector público. - Experiencia en el Sector privado. - Experiencia en el Sector social. - Nivel de responsabilidad. - Nivel de remuneración. - Relevancia de funciones o actividades. - En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante. - En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante. <p>Asimismo, los elementos que se calificarán para la Valoración del Mérito serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados de las evaluaciones del desempeño. - Resultados de las acciones de capacitación. - Resultados de procesos de certificación. - Logros. - Distinciones. - Reconocimientos o premios. - Actividad destacada en lo individual. - Otros estudios. <p>En los casos donde la plaza en concurso comparta perfil, requisitos legales y funciones, tratándose de resultados aprobatorios de los exámenes de Conocimientos, éstos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso, siempre y cuando, no cambie el temario con el cual se evaluaron los conocimientos de que se trate, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y el Oficio Circular número SSFP/USPRH/408/007/2005, por el que se establecen los Criterios de carácter obligatorio que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal y sus órganos desconcentrados sobre la vigencia de los resultados de la evaluación de las capacidades de los aspirantes a ocupar un puesto en el Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal Centralizada.</p> <p>A fin de que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas esté en posibilidad de atender las solicitudes de los candidatos que hubieran aplicado las evaluaciones de conocimientos en esta Comisión, en la plaza de que se trate, y requieran la revalidación del resultado aprobatorio del examen de conocimientos mencionada en el párrafo anterior, deberá manifestarlo expresamente mediante escrito fundamentado y firmado autógrafamente, el cual deberá ser entregado en Insurgentes Sur No. 1971, Torre Sur, Piso 2, Col. Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. en la Dirección de Administración de Recursos Humanos de 10:00 a 14:00 hrs. El escrito deberá ser dirigido al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente.</p>
Etapas de entrevistas	<p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones, serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista, de acuerdo con las reglas de valoración y el sistema de puntuación establecidos en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, basadas en los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada para la operación del Subsistema de Ingreso, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2008.</p> <p>Por acuerdo del Comité Técnico de Profesionalización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, pasarán a la etapa de Entrevista, los tres candidatos con puntuaciones más altas en estricto apego al orden de prelación registrado, si el universo de candidatos así lo permite. En el supuesto de que el número de candidatos que aprueben las etapas señaladas en las fracciones I, II, y III del artículo 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública, fuera menor al mínimo establecido se deberá entrevistar a todos; pudiendo llegar a presentarse hasta un solo candidato. En caso de empate en tercer lugar de acuerdo con el orden de prelación, accederán a la etapa de Entrevista el primer lugar, el segundo lugar y la totalidad de candidatos que compartan el tercer lugar.</p> <p>Cabe señalar que el número de candidatos que se continuarían entrevistando, que será como mínimo de tres y sólo se entrevistarían en caso de no contar al menos con un finalista de entre los candidatos ya entrevistados.</p> <p>Para la evaluación de la entrevista, el Comité Técnico de Selección considerará los</p>

	<p>critérios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso) - Estrategia o acción (simple o compleja) - Resultado (sin impacto o con impacto) - Participación (protagónica o como miembro de equipo) 																																				
Etapas de Determinación	<p>Se considerarán finalistas a los candidatos que acrediten el Puntaje Mínimo de Aptitud en el Sistema de Puntuación General que consiste en al menos una calificación de 60, en una escala de 0 a 100 sin decimales.</p> <p>En esta etapa el Comité Técnico de Selección resuelve el proceso de selección, mediante la emisión de su determinación, declarando:</p> <p>a) Ganador del concurso, al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, al de mayor Calificación Definitiva, y</p> <p>b) Al finalista con la siguiente mayor Calificación Definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que por causas ajenas a la dependencia, el ganador señalado en el inciso anterior:</p> <p>I. Comunique a la dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o</p> <p>II. No se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada, o</p> <p>c) Desierto el concurso.</p>																																				
Reglas de valoración general y sistema de puntuación general	<p>1. Las Reglas de Valoración General y el Sistema de Puntuación General, los podrán consultar en la página electrónica de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (www.cnsf.gob.mx).</p> <p>2. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones, serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, de acuerdo con las siguientes ponderaciones:</p> <p style="text-align: center;">SISTEMA DE PUNTUACIÓN GENERAL</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Subetapa</th> <th>Nivel del puesto</th> <th>Puntos Factor de Ponderación %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Examen de conocimientos</td> <td>Subdirector de Área</td> <td>25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de habilidades</td> <td>Subdirector de Área</td> <td>25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la experiencia</td> <td>Subdirector de Área</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td>Valoración del mérito</td> <td>Subdirector de Área</td> <td>15 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrevistas</td> <td>Subdirector de Área</td> <td>20 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Subetapa</th> <th>Nivel del puesto</th> <th>Puntos Factor de Ponderación %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Examen de conocimientos</td> <td>Jefe de Departamento</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de habilidades</td> <td>Jefe de Departamento</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la experiencia</td> <td>Jefe de Departamento</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Valoración del mérito</td> <td>Jefe de Departamento</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrevistas</td> <td>Jefe de Departamento</td> <td>20 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Subetapa	Nivel del puesto	Puntos Factor de Ponderación %	Examen de conocimientos	Subdirector de Área	25 puntos	Evaluación de habilidades	Subdirector de Área	25 puntos	Evaluación de la experiencia	Subdirector de Área	15 puntos	Valoración del mérito	Subdirector de Área	15 puntos	Entrevistas	Subdirector de Área	20 puntos	Subetapa	Nivel del puesto	Puntos Factor de Ponderación %	Examen de conocimientos	Jefe de Departamento	30 puntos	Evaluación de habilidades	Jefe de Departamento	30 puntos	Evaluación de la experiencia	Jefe de Departamento	10 puntos	Valoración del mérito	Jefe de Departamento	10 puntos	Entrevistas	Jefe de Departamento	20 puntos
Subetapa	Nivel del puesto	Puntos Factor de Ponderación %																																			
Examen de conocimientos	Subdirector de Área	25 puntos																																			
Evaluación de habilidades	Subdirector de Área	25 puntos																																			
Evaluación de la experiencia	Subdirector de Área	15 puntos																																			
Valoración del mérito	Subdirector de Área	15 puntos																																			
Entrevistas	Subdirector de Área	20 puntos																																			
Subetapa	Nivel del puesto	Puntos Factor de Ponderación %																																			
Examen de conocimientos	Jefe de Departamento	30 puntos																																			
Evaluación de habilidades	Jefe de Departamento	30 puntos																																			
Evaluación de la experiencia	Jefe de Departamento	10 puntos																																			
Valoración del mérito	Jefe de Departamento	10 puntos																																			
Entrevistas	Jefe de Departamento	20 puntos																																			
Publicación de resultados	<p>Los resultados de cada una de las etapas de los concursos, serán publicados en el portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, identificándose al aspirante con su número de folio para el concurso.</p>																																				
Reserva	<p>Los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección, obtengan un puntaje de aptitud mínimo de 60 y no resulten ganadores en el concurso,</p>																																				

	<p>serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.</p> <p>Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de puestos que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a nuevos concursos destinados a la rama de cargo o puesto que aplique.</p>
Declaración de concurso desierto	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, declarar desierto un concurso por las siguientes causas:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado, o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
Reactivación de folios	<p>Con respecto a la reactivación de folios, una vez que se haya cerrado la etapa de registro de aspirantes al concurso (revisión curricular), el aspirante tendrá tres días hábiles a partir de la fecha de ese cierre para presentar su escrito de petición de reactivación de folio en Insurgentes Sur 1971 Torre Sur, 2o. piso, Col. Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F. en la Dirección de Administración de Recursos Humanos de 10:00 a 14:00 Hrs. Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección. La petición deberá ir acompañada de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. • Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe, si es el caso, las evaluaciones que ha presentado y sus vigencias. <p>Justificación dirigida al Comité Técnico de Selección, del aspirante de por qué considera que se debe reactivar su folio.</p> <p>Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad.</p> <p>Indicar dirección electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, que será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.</p> <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante; 2. La renuncia a calificaciones de evaluación de capacidades; 3. La duplicidad de registros y la baja en sistemas imputables al aspirante. <p>Una vez pasado el periodo establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes, de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Una vez que el Comité Técnico de Selección haya resuelto sobre el candidato ganador, éste deberá presentarse a laborar en la fecha y hora indicadas por la dependencia; de no ser así se considerará renuncia a su ingreso, por lo que el Comité podrá optar por elegir de entre los finalistas al siguiente con la calificación

	<p>más alta.</p> <p>5. Los concursantes podrán presentar el recurso de inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn Torre Sur, piso 2, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 Hrs., en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.</p> <p>6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.</p>
Resolución de dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha implementado un módulo de atención en el teléfono 57247593, en horario de 9:00 a 14:00 hrs.

México, Distrito Federal a 26 de mayo de 2010.-

El Comité Técnico de Selección.

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico,

El Director de Administración de Recursos Humanos

Lic. René A. Chavarría García

Firma

**TEMARIO PARA LA PLAZA VACANTE DE SUBDIRECTOR DE VIGILANCIA FINANCIERA "A",
CONSECUTIVO 68, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA FINANCIERA.**

Tema 1:		CONOCIMIENTOS GENERALES
	Subtema 1:	Normas de Información Financiera
		<p>Bibliografía: Libro Normas de Información Financiera, CINIF, Editado por el IMCP, 2009.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ SERIE NIF A ○ SERIE NIF B ○ SERIE NIF C ○ SERIE NIF D <p>Disposición: Librería del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p>
	Subtema 2:	Análisis de estados financieros básicos
		<p>Bibliografía: Libro Análisis e Interpretación de Estados Financieros por Perdomo Moreno Abraham, Editorial: Thomson (2003)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis de Estados Financieros.- Comparativo, Tendencias y, % Integrales; Cálculo y Análisis de Índices y Razones Financieras e Indicadores Financieros.- Razones de Solvencia, de Liquidez, de Capital, de Rentabilidad, Método de análisis DuPont. <p>Disposición: Librerías.</p>
	Subtema 3:	Matemáticas Financieras
		<p>Bibliografía: Matemáticas Financieras por medio de algoritmos, calculadora financiera y PC.- Autor: García González, Enrique. Mc Graw Hill, México.,</p> <p>Curso de Matemática Financiera,- Autor: Miner Aranzabal, Javier Mac Graw Hill, México;</p> <p>Fundamentos de Matemáticas Financieras.- Autores Eliseo navarro y Juan M. Nave, Editorial Antoni Borda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Concepto de valor de dinero en el tiempo, Concepto y cálculo de interés simple e interés compuesto, Cálculo de valor presente y valor futuro, Concepto y cálculo de interés con tasas efectivas y nominales, Concepto y cálculo de interés con tasas equivalentes, Concepto y cálculo de interés con tasas reales, Concepto y cálculo de tasas de descuento y tasas de rendimiento, determinación de precios y rendimiento de títulos de deuda. <p>Disposición: Librerías.</p>
	Subtema 4:	Administración de Riesgos
		<p>Bibliografía: Medición y Control de Riesgos Financieros.- Autor: De Lara Haro, Alfonso, tercera edición, Editor Noriega, México;</p> <p>Valor en Riesgo.- Autor: Philippe Jorion, Editorial Limusa Noriega.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Concepto de riesgos de crédito, mercado y liquidez, Concepto y comprensión de Valor en Riesgo (VaR), Concepto de los principales métodos cuantitativos para la medición de riesgos, de mercado (histórico, monte carlo y varianzas y covarianzas).

		Disposición: Librerías.
	Subtema 5:	Estadística
		<p>Bibliografía: Estadística Aplicada Básica.- Autor: David S. Moore, Editor Antoni Bosch, 2ª. Edición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Conceptos Básicos de Probabilidad y Estadística, Medidas de Tendencia Central. <p>Disposición: Librerías.</p>
	Subtema 6:	Instrumentos Financieros Derivados
		<p>Bibliografía: Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.- Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., Instituto Tecnológico Autónomo de México A.C., Editado por el IMCP, 2008.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Contratos forward, contratos sobre futuros, opciones y swaps. <p>Disposición: Librerías.</p>
		Disposición: Librerías.
Tema 2:		CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS
	Subtema 1:	Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
		<p>Bibliografía: Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ TITULO PRELIMINAR <ul style="list-style-type: none"> ▪ DISPOSICIONES GENERALES ○ TITULO PRIMERO <ul style="list-style-type: none"> ▪ DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS <ul style="list-style-type: none"> • De la Organización • De las Filiales de Instituciones Financieras del Exterior • Del Funcionamiento • Disposiciones Generales • De las Reaseguradoras ○ TITULO SEGUNDO <ul style="list-style-type: none"> ▪ DE LAS SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS <ul style="list-style-type: none"> • De la Organización • Del Funcionamiento • Disposiciones Generales ○ TITULO TERCERO <ul style="list-style-type: none"> ▪ DE LA CONTABILIDAD, INSPECCION Y VIGILANCIA <ul style="list-style-type: none"> • De la Contabilidad • De la Inspección y Vigilancia ○ TITULO QUINTO <ul style="list-style-type: none"> ▪ DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES, DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LAS SANCIONES <ul style="list-style-type: none"> • De las Facultades de las Autoridades • De las Infracciones y Delitos <p>Disposición: Página Web (www.cnsf.gob.mx.)</p>
	Subtema 2:	Ley Federal de Instituciones de Fianzas
		<p>Bibliografía: Ley Federal de Instituciones de Fianzas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ TITULO PRELIMINAR <ul style="list-style-type: none"> ▪ DISPOSICIONES GENERALES ○ TITULO I <ul style="list-style-type: none"> ▪ DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS <ul style="list-style-type: none"> • De la Organización • De las Filiales de Instituciones Financieras del

		<ul style="list-style-type: none"> • Exterior • Operaciones • Activo Computable • Reservas • Prohibiciones <ul style="list-style-type: none"> ○ TITULO II <ul style="list-style-type: none"> ▪ DE LA CONTABILIDAD, INSPECCION Y VIGILANCIA <ul style="list-style-type: none"> • De la Contabilidad • De la Inspección y Vigilancia ○ TITULO III <ul style="list-style-type: none"> ▪ Facultades de la Administración Pública <ul style="list-style-type: none"> • Disposiciones Generales • Facultades respecto a las operaciones • Revocación y Liquidación • Infracciones y delitos <p>Disposición: Página Web (www.cnsf.gob.mx).</p>
	Subtema 3:	Ley del Mercado de Valores
		<p><u>Bibliografía:</u> Ley del Mercado de Valores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Título I <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disposiciones preliminares ○ Título II <ul style="list-style-type: none"> ▪ De las sociedades anónimas del mercado de valores ○ Título III <ul style="list-style-type: none"> ▪ De los certificados bursátiles, títulos opcionales y otras disposiciones ○ Título IV <ul style="list-style-type: none"> ▪ De la inscripción y oferta de valores ○ Título VI <ul style="list-style-type: none"> ▪ De los intermediarios del mercado de valores ○ Título IX <ul style="list-style-type: none"> ▪ De los sistemas de negociación bursátiles y extrabursátiles ○ Título X <ul style="list-style-type: none"> ▪ Del depósito, liquidación y compensación de valores ○ Título XI <ul style="list-style-type: none"> ▪ De otras entidades que participan en el desarrollo del mercado de valores <p>Disposición: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.</p>
	Subtema 4:	Ley para regular las Agrupaciones Financieras
		<p><u>Bibliografía:</u> Ley para regular las Agrupaciones Financieras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ TITULO PRIMERO <ul style="list-style-type: none"> ▪ De las Disposiciones Preliminares ○ TITULO SEGUNDO <ul style="list-style-type: none"> ▪ De la Constitución e Integración de los Grupos ○ TITULO TERCERO <ul style="list-style-type: none"> ▪ CAPITULO I De las Sociedades Controladoras ▪ CAPITULO II De las filiales de instituciones financieras del exterior <p>Disposición: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm.</p>
	Subtema 5:	Reglas para la Inversión de las Reservas. Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y sus modificaciones
		<p><u>Bibliografía:</u> Reglas para la Inversión de las Reservas. Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y sus modificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido.

		Disposición: http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx .
	Subtema 6:	Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros
		Bibliografía: Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido Disposición: http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx .
	Subtema 7:	Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas y sus modificaciones.
		Bibliografía: Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas y sus modificaciones. <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido. Disposición: http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx .
	Subtema 8:	Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las sociedades inmobiliarias de las propias instituciones.
		Bibliografía: Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las sociedades inmobiliarias de las propias instituciones. <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido. Disposición: http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx .
	Subtema 9:	Acuerdo sobre el Capital Mínimo Pagado que las Instituciones de Seguros deben afectar por cada operación o Ramo
		Bibliografía: Acuerdo sobre el Capital Mínimo Pagado que las Instituciones de Seguros deben afectar por cada operación o Ramo. <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido. Disposición: http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx .
	Subtema 10:	Acuerdo sobre el Capital Mínimo Pagado que las Instituciones de Fianzas deben afectar por cada ramo.
		Bibliografía: Acuerdo sobre el Capital Mínimo Pagado que las Instituciones de Fianzas deben afectar por cada ramo. <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido. Disposición: http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx .
	Subtema 11:	Procedimiento y criterios para acreditar el cumplimiento al monto del capital mínimo pagado que deben mantener las Instituciones de seguros y de fianzas
		Bibliografía: Circulares S-4.1.3 y F-1.1.1 <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido. Disposición: Librerías.

	Subtema 12:	Lineamientos para el registro contable y operación de productos financieros derivados.
		<p>Bibliografía: Circulares S-11.4 y F-7.3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido. <p>Disposición: http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx.</p>
	Subtema 13:	Lineamientos en materia de administración integral de riesgos financieros
		<p>Bibliografía: Circulares S-11.6 y F-7.5</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido. <p>Disposición: http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx.</p>
	Subtema 14:	Catálogo de Cuentas Unificado
		<p>Bibliografía: Circulares S-16.1 y F-10.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido. <p>Disposición: http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx.</p>
	Subtema 15:	Bases para la elaboración de Estados Financieros
		<p>Bibliografía: Circulares S-18.2 y F-11.1.1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido. <p>Disposición: http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx.</p>
	Subtema 16:	Criterios contables y de valuación referentes a disponibilidades e inversiones temporales.
		<p>Bibliografía: Circulares S-16.1.3 y F-8.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido. <p>Disposición: http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx.</p>
	Subtema 17:	Comprobación de inversiones afectas a reservas técnicas
		<p>Bibliografía: Circulares S-11.1 y F-7.1.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido. <p>Disposición: http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx.</p>
	Subtema 18:	Calificación de Valores
		<p>Bibliografía: Circulares S-11.2.4 y F-7.2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido. <p>Disposición: http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx.</p>
	Subtema 19:	Proveedores de precios
		<p>Bibliografía: Circulares S-11.5 y F-7.4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido.

		Disposición: http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx .
	Subtema 20:	Sistemas
		Bibliografía: Circulares S-20.7, S-20.3, F-13.1 y F-13.4
		<ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido
		Disposición: http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx .
	Subtema 21:	Lineamientos en materia Inmuebles
		Bibliografía: Circulares S-15.1, S-15.1.1, F-5.1 y F-6.3
		<ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido.
		Disposición: http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx .
	Subtema 22:	Directiva de Solvencia II
		Bibliografía: Directiva 2009/.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II)
		<ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido.
		Disposición: http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P6-TA-2009-0251+0+DOC+XML+V0//ES

TEMARIO PARA LA PLAZA VACANTE DE LIDER DE PROYECTO, CONSECUTIVO 142, ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

Temario:	LIDER DE PROYECTO	
Tema1:	Operación Sistemas Operativos	
	Subtema1:	Windows Server 2003
		Bibliografía
		WINDOWS SERVER 2003 R2 (MANUAL AVANZADO) Charte Ojeda, Francisco
		Microsoft Windows Server 2003. Instalación Y Configuración Avanzada. 2ª Edición Raya Cabrera, José Luis
		Microsoft Windows Server 2003 Protocolos Y Servicios Tcp/ip Referencia Técnica Joseph Davies; Thomas Lee
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
		www.microsoft.com
	Subtema2:	HP UX
		Bibliografía
		The HP-UX System administration handbook and toolkit (CD-ROM included)
		Administración de sistemas y grupos de trabajo: Guía para los administradores de sistemas HP-UX
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
		http://docs.hp.com
Tema2:	Administración de Centros de Cómputo	
	Subtema1:	
		Bibliografía
		Administración de centros de cómputo

		HERNÁNDEZ, Ricardo. <i>Auditoría en Centros de Cómputo</i> . David H Li. Ed. Trillas.
		Robert K. Wysocki and James Young., Information Systems. Management Principles in Action.
		John Wiley and sons. Robert E. Umbaugh, Editor., The Handbook of Mis Management. Auerbach Publishers Inc
		Página Web
		www.conocimientosweb.net
Tema 3:	ITIL	
	Subtema:	
		Bibliografía
		<i>Formulación de mejores prácticas para entornos TI Complejos</i> . Eli Egozi, Mike Stephenson, y John Kampman
		<i>IT Governance and Enterprise Change Management</i> . Tim Rusbacki
		<i>Conceptos Generales sobre ITIL</i> . Lic. . Patricia Combalia
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
		http://www.sun.es/services/itil
		http://www.isaca.com.mx/
		Comité Directivo de CobiT/ISACA
Tema 4:	Administración de Proyectos	
	Subtema:	
		Bibliografía
		A guide to the Project Management Body of Knowledge
		The PMP Exam How you pass on your First Try
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
		www.pmi.org

**TEMARIO PARA LA PLAZA VACANTE DE SUPERVISOR ACTUARIAL, CONSECUTIVO 188,
ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUROS DE DAÑOS Y FIANZAS**

Tema 1:		CONOCIMIENTOS GENERALES
	Subtema 1:	Probabilidad y estadística
		Bibliografía:
		Introduction to Probability Theory . Hoel, Paul G., Port, Sidney C. y Stone, Charles J. Houghton Mifflin, 1971.
		Introduction to the Theory of Statistics . Mood, Alexander M., Graybill, Franklin A. y Boes, Duane C. McGraw-Hill, 1985.
		Estadística para Actuarios . López Cachero, Manuel y López de la Manzana, Juan. Editorial MAPFRE, 1996.
		<ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cálculo básico de probabilidades ○ Medidas de tendencia central ○ Medidas de dispersión ○ Análisis de Regresión
	Subtema	Matemáticas Financieras

	2:	
		<p><u>Bibliografía:</u> The Theory of Interest. Kellison, Stephen G. Richard D. Irwin, 1991.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Interés Simple ○ Interés Compuesto ○ Valor presente y descuento ○ Anualidades ○ Montos.
	Subtema 3:	Cálculo Actuarial
		<p><u>Bibliografía:</u> Actuarial Mathematics. Bowers, Gerber, Hickman, Jones, Nesbitt. The Society of Actuaries, 1997.</p> <p>Life Contingencies. Jordan, C.W. The Society of Actuaries, 1967.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Concepto de Tablas de mortalidad ○ Cálculo básico de Anualidades ○ Cálculo básico de Primas ○ Cálculo básico de Reservas.
	Subtema 4:	Reaseguro
		<p><u>Bibliografía:</u> Introducción al Reaseguro. Swiss Re, 1999.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Límites de retención ○ Contratos proporcionales ○ Contratos no proporcionales ○ Reaseguro finito.
	Subtema 5:	Lenguajes de Programación Visual FoxPro, Visual Basic.
		<p><u>Bibliografía:</u> Enciclopedia de Microsoft Visual Basic 6, Fco. Javier Ceballos, E. Alfa- Omega, Ra-ma, 2000.</p> <p>Manuales de referencia de Visual FoxPro 9, Microsoft Corporation, 1992-2002.</p> <p>Documentación de Microsoft Visual Basic (Ayuda de Visual Basic, Microsoft Excel 2003). Microsoft Corporation, 1987-2001.</p> <p>Referencia de Microsoft Office Visual Basic (Ayuda de Visual Basic, Microsoft Excel 2003), Microsoft Corporation, 1987-2001.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Creación y Manejo de tablas y bases de datos en Visual FoxPro. ○ Automatización de procesos mediante la programación de macros en Excel y Word. ○ Programación de sistemas en Visual Basic 6.
Tema 2:		CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS
	Subtema 1:	Primas y reservas de seguros de Daños
		<p><u>Bibliografía:</u> Loss Models: From Data to Decisions. Klugman, Stuart A.; Panjer, Harry H y Willmot, Gordon E. Wiley-Interscience, 2004.</p>

		<p>Non-Life Insurance Mathematics. Thomas Mikosh. E. Springer, 2004.</p> <p>Introducción to ratemaking and loss reserving for property and casualty insurance. Brown R. Robert y Gottlieb R. Leon, 2001.</p> <p>Estadística para Actuarios. López Cachero, Manuel y López de la Manzana, Juan. Editorial MAPFRE, 1996.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Frecuencia ○ Severidad ○ Prima netas ○ Primas de tarifa ○ Reservas técnicas
	Subtema 2:	Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
		<p><u>Bibliografía:</u></p> <p>Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ TITULO PRELIMINAR <ul style="list-style-type: none"> ▪ DISPOSICIONES GENERALES ○ TITULO PRIMERO <ul style="list-style-type: none"> ▪ DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS <ul style="list-style-type: none"> • De la Organización • Del Funcionamiento • Disposiciones Generales • De las Reaseguradoras ○ TITULO SEGUNDO <ul style="list-style-type: none"> ▪ DE LAS SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS <ul style="list-style-type: none"> • De la Organización • Del Funcionamiento • Disposiciones Generales ○ TITULO TERCERO <ul style="list-style-type: none"> ▪ DE LA CONTABILIDAD, INSPECCION Y VIGILANCIA <ul style="list-style-type: none"> • De la Inspección y Vigilancia ○ TITULO QUINTO <ul style="list-style-type: none"> ▪ DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES, DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LAS SANCIONES <ul style="list-style-type: none"> • De las Facultades de las Autoridades • De las Infracciones y Delitos <p>Disposición: Página Web (www.cnsf.gob.mx.)</p> <p>http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx.</p>
	Subtema 3:	Ley Federal de Instituciones de Fianzas
		<p><u>Bibliografía:</u></p> <p>Ley Federal de Instituciones de Fianzas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ TITULO PRELIMINAR <ul style="list-style-type: none"> ▪ DISPOSICIONES GENERALES ○ TITULO I <ul style="list-style-type: none"> ▪ DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS <ul style="list-style-type: none"> • De la Organización • Operaciones • Activo Computable • Reservas • Prohibiciones

		<ul style="list-style-type: none"> ○ TITULO II <ul style="list-style-type: none"> ▪ DE LA CONTABILIDAD, INSPECCION Y VIGILANCIA <ul style="list-style-type: none"> • De la Inspección y Vigilancia ○ TITULO III <ul style="list-style-type: none"> ▪ Facultades de la Administración Pública <ul style="list-style-type: none"> • Disposiciones Generales • Facultades respecto a las operaciones • Revocación y Liquidación • Infracciones y delitos <p>Disposición: Página Web (www.cnsf.gob.mx).</p> <p>http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx.</p>
	Subtema 4:	Ley sobre el contrato de seguro
		<p><u>Bibliografía:</u> Ley sobre el contrato de seguro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Título I <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disposiciones generales ○ Título II <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contrato de seguro contra los daños <p>Disposición: Página Web (www.cnsf.gob.mx).</p> <p>http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx.</p>
	Subtema 5:	Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros
		<p><u>Bibliografía:</u> Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido <p>Disposición: Página Web (www.cnsf.gob.mx).</p> <p>http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx.</p>
	Subtema 6:	Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las sociedades inmobiliarias de las propias instituciones.
		<p><u>Bibliografía:</u> Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las sociedades inmobiliarias de las propias instituciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido. <p>Disposición: Página Web (www.cnsf.gob.mx).</p> <p>http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx.</p>
	Subtema 7:	Productos de las instituciones de seguros.
		<p><u>Bibliografía:</u> Circulares S-8.1, S-8.1.1, S-8.3.2, S-8.9</p> <ul style="list-style-type: none"> • Titulo, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido. <p>Disposición: Página Web (www.cnsf.gob.mx).</p>

		http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx .
	Subtema 8:	Productos de las instituciones de Fianzas.
		<p>Bibliografía: Circulares F-16.1, F-16.1.1, F-16.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido. <p>Disposición: Página Web (www.cnsf.gob.mx).</p> <p>http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx.</p>
	Subtema 9:	Reservas de las instituciones de seguros
		<p>Bibliografía:</p> <p>Circulares S-10.1.1, S-10.1.1.1, S-10.1.2, S-10.1.8, S-10.1.4, S-10.1.5, S-10.1.4.1, S-10.1.10, S-10.1.11, S-10.6.3, S-10.6.4, S-10.6.6, S-10.10.</p> <p>Reglas para la constitución de las reservas de riesgos en curso por reaseguro cedido y reaseguro tomado, para las operaciones de accidentes y enfermedades, así como de daños.</p> <p>Reglas para la Constitución e Incremento de las Reservas Técnicas Especiales de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.</p> <p>Reglas para la Constitución y Valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurredos y No Reportados y de la Reserva de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro, de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido. <p>Disposición: Página Web (www.cnsf.gob.mx).</p> <p>http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx.</p>
	Subtema 10:	Reservas de las instituciones de Fianzas
		<p>Bibliografía:</p> <p>Circulares F-6.6.1, F-6.6.4</p> <p>REGLAS para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de las instituciones de fianzas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todo el contenido. <p>Disposición: Página Web (www.cnsf.gob.mx).</p> <p>http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/Paginas/Leyes.aspx.</p>

TEMARIO PARA LA PLAZA VACANTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE REDES, CONSECUTIVO 212, ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA

Temario	Jefe de Departamento de Redes
Tema 1	Administración de Redes
	<i>Bibliografía</i>

		Computer Networks: A Systems Approach, Fourth Edition
		Larry L. Peterson, Bruce S. Davie
		Network+ Guide to Networks
		Tamara Dean
		Network Warrior
		Gary A. Donahue
	Página Web	
		http://www.cisco.com/web/LA/educacion/index.html
		http://www.abcdatos.com/tutoriales/redes/lan.html
Tema 2	Administración Lotus.	
	Bibliografía	
		Domino System Administration
		Rob Kirkland
		Lotus Notes Domino 8: Upgrader's Guide: What's new in the latest Lotus Notes Domino Platform
		Tim Speed, Dick McCarrick, Bennie Gibson, and Brad Schauf
	Página Web	
		http://www-01.ibm.com/software/lotus/training/
Tema 3	Administración antivirus	
	Bibliografía	
		The Ways of the Techies: CEOs from McAfee, VanDyke Software & More on the Future of Technology and Where the Opportunities Exist (Inside the Minds)
		Inside the Minds and Jo Alice Hughes
		CompTIA A+ Certification All-in-One Exam Guide, Sixth Edition
		Michael Meyers
	Página Web	
		https://mcafee.edu.netexam.com/
		http://www.mcafee.com/us/enterprise/services/product_training/intranet_defense.html
		http://www.mcafeetraining.com/default.asp
Tema 4	Administración Active Directory	
	Bibliografía	
		Active Directory: Designing, Deploying, and Running Active Directory
		Brian Desmond, Joe Richards, Robbie Allen, and Alistair Lowe-Norris
		Active Directory For Dummies
		Steve Clines and Marcia Loughry
		Active Directory Cookbook
		Laura Hunter and Robbie Allen

	Página Web	
		http://www.mundotutoriales.com/tutoriales_active_directory-mdpal15121.htm
		http://technet.microsoft.com/en-us/library/bb727049.aspx
Tema 5	Administración Websense	
	Bibliografía	
		U.S. ARMY SELECTS WEBSense TO GUARD AGAINST INAPPROPRIATE WEB USE FOR INTERNET-ENABLED PERSONNEL WORLDWIDE.(Product Information): An article from: Federal Computer Market Report
	Página Web	
		http://www.websense.com/content/Training.aspx
		http://training.figleaf.com/Courses/websense-training.cfm
Tema 6	Administración de Sistema Operativo Windows Server 2003	
		Windows Server 2003
	Bibliografía	
		WINDOWS SERVER 2003 R2 (MANUAL AVANZADO)
		Charte Ojeda, Francisco
		Microsoft Windows Server 2003. Instalación Y Configuración Avanzada. 2ª Edición
		Raya Cabrera, José Luis
		Microsoft Windows Server 2003 Protocolos Y Servicios Tcp/ip Referencia Técnica
		Joseph Davies; Thomas Lee
	Página Web	
		www.microsoft.com

TEMARIO PARA LA PLAZA VACANTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE BASE DE DATOS, CONSECUTIVO 213, ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN INFORMÁTICA.

Tema 1:		ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS ORACLE
	Subtema 1:	Administración de Base de Datos Oracle
		Bibliografía: Oracle Database Administrator's Guide 10g R2 (10.2)
		<ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ 4 Managing Oracle Database Processes ○ 6 Managing the Redo Log ○ 7 Managing Archived Redo Logs ○ 9 Managing Datafiles and Tempfiles ○ 10 Managing the Undo Tablespace ○ 16 Managing Indexes ○ 17 Managing Partitioned Tables and Indexes ○ 22 Managing Users and Securing the Database ○ 24 Using the Database Resource Manager ○ 29 Distributed Database Concepts
		Disposición: Página Web (http://download.oracle.com/docs/cd/B19306_01/server.102/b14231.pdf)
	Subtema 2:	SQL Server
		Bibliografía: Libros en pantalla de SQL Server 2005

		<ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Instalar SQL server ○ Motor de Base de Datos de SQL Server ○ SQL Server Analysis Services (SSAS) ○ SQL Server Integration Services (SSIS) ○ Réplica de SQL Server ○ SQL Server Reporting Services (SSRS) ○ SQL Server Notification Services ○ Búsqueda de Texto ○ Consideraciones de Seguridad para SQL Server <p>Disposición: Página Web (http://technet.microsoft.com/es-es/library/ms130214(SQL.90).aspx)</p>
Tema 2:		AFINACIÓN DE BASE DE DATOS ORACLE
	Subtema:	Afinación de Base de Datos Oracle
		<p><u>Bibliografía:</u> Oracle Database Performance Tuning Guide 10g R2 (10.2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ 4 Configuring a Database for Performance ○ 7 Memory Configuration and Use ○ 8 I/O Configuration and Design ○ 9 Understanding Operating System Resources ○ 10 Instance Tuning Using Performance Views ○ 11 SQL Tuning Overview ○ 13 The Query Optimizer ○ 15 Using Indexes and Clusters ○ 17 SQL Access Advisor ○ 20 Using Application Tracing Tools <p>Disposición: Página Web (http://download.oracle.com/docs/cd/B19306_01/server.102/b14211.pdf)</p>
Tema 3:		ADMINISTRACION DE SISTEMA OPERATIVO UNIX (HP-UX)
	Subtema:	Administración de Sistema Operativo UNIX (HP-UX)
		<p><u>Bibliografía:</u> Administración de Sistemas y Grupos de Trabajo. Guía para los Administradores de Sistemas HP-UX</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Título, precepto o epígrafe:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ 3 Configuración de un Sistema ○ 5 Administración de un Sistema: Inicio y Cierre ○ 6 Administración de un Sistema: Manejo de los Discos y los Archivos ○ 7 Administración de un Sistema: Manejo de las Impresoras, del Software y del Rendimiento ○ 8 Administración de un Sistema: Manejo de la Seguridad del Sistema ○ A Utilización de Estrategias de Alta Disponibilidad <p>Disposición: Página Web (http://docs.hp.com/es/B2355-90957/B2355-90957.pdf)</p>
Tema 4:		ADMINISTRACION DE PROYECTOS
	Subtema:	Administración de Proyectos
		<p><u>Bibliografía:</u> A Guide to the Project Management Body of Knowledge. (PMBOK® Guide)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Chapter 1 Introduction ○ Chapter 2 Project Life Cycle and Organization ○ Chapter 3 Project Management Processes for a Project ○ Chapter 6 Project Time Management ○ Chapter 7 Project Cost Management ○ Chapter 8 Project Quality Management ○ Chapter 9 Project Human Resource Management

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Chapter 10 Project Communications Management ○ Chapter 11 Project Risk Management <p>Disposición: Librerías.</p>
Tema 5:		METODOLOGIA ITIL
	Subtema:	Metodología ITIL
		<p>Bibliografía: ITIL – Gestión de Servicios TI</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Título, precepto o epígrafe: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fundamentos de la Gestión TI ○ Gestión de Niveles de Servicio ○ Gestión de la Capacidad ○ Gestión de la Continuidad del Servicio ○ Gestión de la Disponibilidad ○ Gestión de la Seguridad <p>Disposición: Página Web (http://itil.osiatis.es/Curso_ITIL/)</p>

TEMARIO PARA LA PLAZA VACANTE DE INSPECTOR SUPERVISOR, CONSECUTIVO 302, ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL SEGURO DE DAÑOS Y FIANZAS “B”.

Temario:	INSPECTOR SUPERVISOR	
Tema1:	CONOCIMIENTOS GENERALES	
	Subtema1:	<p>Aptitudes y Conocimientos Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conceptos y nociones generales de auditoría actuarial
		Bibliografía
		Circular S-19.2, S-19.2.1, F-12.2, F-12.2.1
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
		www.cnsf.gob.mx
	Subtema2:	<p>Muestreo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Diferentes tipos de muestreo. ● Determinación del tamaño de la muestra.
		Bibliografía
		Scheaffer, Richard, et al. Elementos de muestreo, tercera edición Grupo Editorial Iberoamericana, 1987.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
	Subtema3:	<p>Probabilidad y estadística</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cálculo básico de probabilidades. ● Medidas de tendencia central. ● Medidas de dispersión. ● Análisis de Regresión.
		Bibliografía
		Canavos, George C., Probabilidad y estadística: Aplicaciones y métodos, Ed. Mc. Graw Hill, 1988 Audrey Haber, Richard P. Runyon, Estadística General, Fondo Educativo Interamericano
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
	Subtema4:	<p>Matemáticas Financieras</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Interés Simple. ● Interés Compuesto. ● Valor presente y descuento. ● Anualidades. ● Montos
		Bibliografía
		Cualquier libro de Matemáticas Financieras

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
	Subtema5:	Cálculos actuarial <ul style="list-style-type: none"> • Tablas de mortalidad. • Probabilidades y funciones biométricas • Anualidades. • Primas. • Reservas.
		Bibliografía
		González Galé, Elementos de Cálculo Actuarial Bowers, et al. Actuarial Mathematics, Society of Actuaries Circulares de la CNSF de Primas y Reservas
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
		www.cnsf.gob.mx
	Subtema6:	Reaseguro <ul style="list-style-type: none"> • Límites de retención. • Contratos proporcionales • Contratos no proporcionales.
		Bibliografía
		Casualty Actuarial Society, Foundations of Casualty Actuarial Science, Fourth Edition. Circulares CNSF
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
		www.cnsf.gob.mx
	Subtema7:	Nociones Generales de Legislación <ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. • Ley Federal de Instituciones de Fianzas. • Ley Sobre el Contrato de Seguro. • Reglas y disposiciones de carácter general, referentes a reservas técnicas, registro de productos, auditores externos actuariales y estándares de práctica actuarial.
		Bibliografía
		Leyes, Reglas y Circulares aplicables
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
		www.cnsf.gob.mx
Tema2:	CONOCIMIENTO DE SEGUROS DE DAÑOS	
	Subtema1:	Ramos y coberturas de la operación de daños <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales • Marítimo y Transportes. • Incendio • Agrícola y Animales • Automóviles • Crédito • Crédito a la Vivienda • Garantía Financiera • Diversos • Terremoto y otros riesgos catastróficos
		Bibliografía
		Manuales de Ramo de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web

		www.cnsf.gob.mx
	Subtema2:	Reservas Técnicas de los Seguros de daños <ul style="list-style-type: none"> • Reserva de Riesgos en Curso. • Reserva para obligaciones pendientes de cumplir • Reserva de Siniestros Ocurridos no Reportados. • Reserva de siniestros pendientes de valuación • Reserva de dividendos • Reserva técnicas especiales
		Bibliografía
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros • Reglas y Circulares de la CNSF • Estándar Actuarial No. 2 “Cálculo actuarial de la reserva de riesgos en curso para los seguros de corto plazo”
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
		www.cnsf.gob.mx
	Subtema3:	Primas de Seguros de Daños <ul style="list-style-type: none"> • Primas de Riesgo • Primas de Tarifa
		Bibliografía
		<ul style="list-style-type: none"> • Casualty Actuarial Society, Foundations of Casualty Actuarial Science, Fourth Edition. • Circulares S-20 de la CNSF • Circulares S-8 de la CNSF • Estándar Actuarial No. 1 “Cálculo actuarial de la prima de tarifa para los seguros de corto plazo”
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
		www.cnsf.gob.mx
Tema3:	CONOCIMIENTOS DE FIANZAS	
	Subtema1:	Ramos y subramos de la operación de fianzas <ul style="list-style-type: none"> • Fidelidad <ul style="list-style-type: none"> Individuales Colectivas • Judiciales <ul style="list-style-type: none"> Penales No penales Que amparen a conductores de vehículos automotores • Administrativas <ul style="list-style-type: none"> De obra De proveeduría Fiscales De arrendamiento Otras fianzas administrativas • Crédito <ul style="list-style-type: none"> De suministro De compraventa Financieras Otras fianzas de crédito • Fideicomisos de Garantía <ul style="list-style-type: none"> Relacionadas con pólizas de fianzas Sin relación con pólizas de fianza
		Bibliografía
		Act. Pedro Aguilar Beltrán, Procedimientos Actuariales de Primas y Reservas de Fianzas Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
		www.cnsf.gob.mx
	Subtema2:	Reservas Técnicas <ul style="list-style-type: none"> • Reserva de fianzas en vigor • Reserva de contingencia
		Bibliografía
		Act. Pedro Aguilar Beltrán, Procedimientos Actuariales de Primas y Reservas de Fianzas Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Reglas y Circulares CNSF
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web
		www.cnsf.gob.mx
	Subtema3:	Primas de Fianzas <ul style="list-style-type: none"> • Prima de riesgo • Prima de tarifa
		Bibliografía
		Act. Pedro Aguilar Beltrán, Procedimientos Actuariales de Primas y Reservas de Fianzas Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Reglas y Circulares CNSF
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Página Web